



DECRETO N° 1766

LAJA, junio 14 de 2010.

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud devolución garantía de seriedad de la Oferta, de Cecilia Vergara y Cia. Ltda. de fecha 25.05.10.
- 2) Memo N° 02 de fecha 14.06.10, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Boleta de garantía que garantizó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de la Boleta de Garantía que caucionó la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 0046838 del Banco Santander, por la suma de \$ 50.000.-, tomada por Cecilia Vergara y Cia Ltda., a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta, de la licitación 3734-59-L110 "Adq. Uniformes Corporativos Damas Otoño – Invierno 2010", ya que en el proceso de licitación no se adjudicó a la empresa antes mencionada.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/SPA
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM

